



Ayuntamiento de La Fuente de San Esteban

ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE LA SESIÓN DEL PLENO [TABLÓN DE ANUNCIOS]

Mónica González Sierra (1 de 1)
Secretaría-Interventora
Fecha Firma: 20/11/2015
HASH: b767fb3c42885915fadbfcc4926b017a

DÍA: 24 de noviembre de 2015

HORA: 13:00 h

LUGAR: Salón de Plenos

SESIÓN: Extraordinaria

Conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 81 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, queda convocada la sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento^[1] que tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento el próximo día 24 de noviembre de 2015, a las 13:00 h horas, para tratar los siguiente asuntos:

ORDEN DEL DÍA

1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

2º. SORTEO DE MIEMBROS DE MESAS ELECTORALES, ELECCIONES GENERALES 20 DE DICIEMBRE DE 2.015

3º. APROBACIÓN, SI PROCDE, DE LAS BASES Y CONVOCATORIA, DEL PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD, OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES, CATEGORÍA DE PEÓN, POR CONCURSO

4º. EXPEDIENTE DE PERMUTA DE BIENES MUNICIPALES PROMOVIDO POR DÑA. TERESA MORENO VICENTE

5º. EXPEDIENTE DE ARRENDAMIENTO DE PARCELA DE PROPIEDAD MUNICIPAL PROMOVIDO POR GAS NATURAL

6º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE ACEITE USADO DE ORIGEN DOMÉSTICO A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA

7º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ,DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y PLANTILLA DE PERSONAL, AÑO 2.016

8º. EXPEDIENTE DENOMINACIÓN CALLE MUNICIPAL DOCTOR SÁNCHEZ ORTEGA

La documentación referente a los asuntos incluidos en el orden del día puede consultarse en la Secretaría de la Corporación.

En La Fuente de San Esteban, a 20 de noviembre de 2015.

Documento firmado al margen electrónicamente

[1] En virtud del artículo 46.2 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, las sesiones plenarias han de convocarse, al menos, con dos días hábiles de antelación, salvo las extraordinarias que lo hayan sido con carácter urgente, cuya convocatoria con este carácter deberá ser ratificada por el Pleno.

Ayuntamiento de La Fuente de San Esteban

Plaza Mayor, 3, La Fuente de San Esteban. 37200 Salamanca. Tfno. 923440045. Fax: 923440220

